

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, Veintidós (22) de Junio de Dos Mil Veintiuno
(2.021).

INTERLOCUTORIO

REFERENCIA: VERBAL DECLARATIVO PERTENENCIA
DEMANDANTE: JHON WILLIAM JARAMILLO JARAMILLO
DEMANDADO: PHANOR COLLAZOS SAAVEDRA Y/O.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2018-00018-00

Teniendo en cuenta que la fecha anterior no se llevó a cabo la audiencia por la juez anterior, este despacho,

RESUELVE:

1.- CÍTESE a las partes para el día **Veintitrés (23) de Julio de 2021** a las **10:00 AM**; para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 373 del C.G.P.

2.- CÍTESE al auxiliar de la justicia **Rodolfo Ruiz Camargo**, al audiencia para que rinda su experticia.

3.- Dado que la audiencia será virtual, el despacho con suficiente antelación allegará a los abogados los respectivos Link para conectarse a la misma a través de la web, para ello se enviará a los correos electrónicos los enlaces. Los abogados deberán informar a sus clientes y respectivos testigos el enlace, para que asistan virtualmente a la audiencia. Es de su carga facilitar la logística y tecnología con tal propósito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA